



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tlalnepantla de Baz



"2014 AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN"

Tlalnepantla de Baz, México a 01 de Septiembre de 2014.

OFICIO: SM/1369 /2014.

**C. MARIAMNEÉ VEGA BLANCARTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN MUNICIPAL.
P R E S E N T E.**

A efecto de dar respuesta al oficio número **PM/UTAIM/00963/2014**, de fecha 18 de Agosto del año en curso, deducido del expediente número SAIMEX00455/TLALNEPA/IP/2014, que se tramita en esa Unidad de Información para la Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal a su digno cargo, por el que solicita sea proporcionada la siguiente información:

- *"Solicito del Jefe de Concertación Comercial Miguel Angel Domínguez Molina me informe lo siguiente: De las visitas de verificación que ha realizado cuantas ha realizado 2 o más veces por las mismas situaciones...(sic).*

Al efecto me permito anexarle al presente el oficio número DCC/1704/2014, de fecha 25 de Agosto del año en curso, signado por el C.LIC.MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ MOLINA, Jefe de Departamento de Concertación Comercial, mediante el cual, el titular del área respectiva rinde el informe respecto de lo solicitado. Debiéndose tener por lo tanto por cumplimentada en sus términos la solicitud de información que nos ocupa, como lo ordenan los artículos, 11 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle con mi reconocimiento las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE.

**LIC. ALFREDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



C.c.p. M. en A. P. Pablo Basáñez García.- Presidente Municipal Constitucional.- Para su superior conocimiento.
C.c.p. Lic. Mario Enrique del Toro.- Subsecretario del Ayuntamiento.- Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.
Smm.



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tlalnepantla de Baz



"2014 AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN"

Tlalnepantla de Baz, a 25 de Agosto de 2014

DCC/1704/2014

LIC. ALFREDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE.

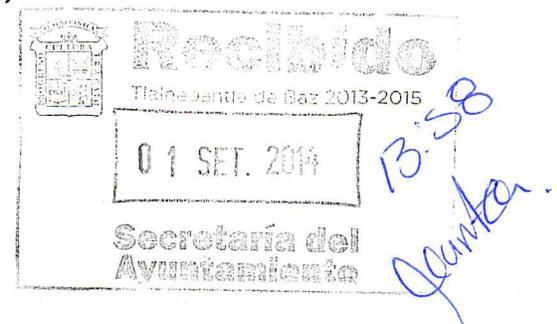
Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y de acuerdo a sus similar No. SM/1291/2014 de fecha 20 de Agosto de 2014 y recibido en este Departamento de Concertación Comercial a mi cargo el día 22 del mismo mes, al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

La totalidad de las visitas de verificación que se han realizado por parte de este Departamento de Concertación comercial a mi cargo; son por la misma situación, que es: *verificar que los establecimientos comerciales, industriales y de prestación de servicios cumplan con las disposiciones del Reglamento de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica del Municipio de Tlalnepantla de Baz y otras disposiciones jurídicas aplicables que regulan su funcionamiento.*

Lo anterior con fundamento en el Artículo 77 Fracciones I, II, VII y X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México y el Artículo 21 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica del Municipio de Tlalnepantla de Baz, que a la letra dice:

21. Corresponde al Departamento de Concertación Comercial

- I. Ordenar y practicar visitas de verificación de conformidad con lo establecido en el Código Administrativo, Código de Procedimientos, Código Financiero, para verificar que los establecimientos comerciales, industriales y de prestación de servicios cumplan con las disposiciones de este Reglamento y otras disposiciones jurídicas aplicables que regulan su funcionamiento, para lo cual tendrá facultades para señalar y designar inspectores para practicar las visitas de verificación, inclusive para habilitar días y horas inhábiles, así como para ejecutar las medidas de seguridad que ordenen las autoridades;***





H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tlalnepantla de Baz



Sin otro particular, quedo de usted

ATENTAMENTE

LIC. MIGUEL ÁNGEL DOMÍNGUEZ MOLINA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONCERTACIÓN COMERCIAL



C.c.p. **Mtro. Pablo Basáñez García**.- Presiente Municipal Constitucional
Lic. Mario Enrique del Toro.- Subsecretario del Ayuntamiento
Archivo.